

Quillota, 28 ABO. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9416 /VISTOS:

1. Memorándum N° 556 de 24 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019 de la Patente Rol N° 238.076-5, a nombre de **J Y M INZUNZA LIMITADA**, RUT: **76.063.822-6**, debido a recálculo de patente, por envío tardío de Certificado de Distribución de Capital Propio desde otras Municipalidades;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del giro de 18 de giro de julio de 2019, de Patente Rol N° 238.076-5, segundo semestre de año 2019, solicitada para descargo;
4. Certificado N° 5049 de 11 de junio de 2019, de Distribución de Capital, emitido por Rentas y Patentes de la Municipalidad de Quillota;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descarga en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, del segundo semestre de año 2019 de la Patente Rol N° 238.076-5, a nombre de **J Y M INZUNZA LIMITADA**, RUT: **76.063.822-6**, debido a recálculo de patente, por envío tardío de Certificado de Distribución de Capital Propio desde otras Municipalidades:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238076-5	2019S-00	76063822-6	Girada	\$ 2.988.335

SEGUNDO: **PROCÉDASE** a recalcular y girar en el Sistema de Patentes Municipal, la edición del segundo semestre de año 2019, con la modificación de porcentaje de Capital afecto para la Comuna, según Distribución.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
LMG/DMB/LCO/cps.-